

**21044** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige la de 4 de julio de 2001, referente al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Química.*

Advertido error en la Resolución de 4 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Química, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se indican las correspondientes correcciones en el sentido que figura a continuación:

Licenciado en Química: En la ordenación temporal en el aprendizaje (página 4, anexo 3):

Donde dice: «Operaciones Básicas y Procesos de la Ingeniería Química», debe decir: «Ingeniería Química».

Donde dice: «Experimentación en Química e Ingeniería Química», debe decir: «Experimentación Química».

En el cuadro de adaptaciones (página 7, anexo 3):

Donde dice: «Plan Nuevo 2000», debe decir: «Plan Nuevo 2001».

Donde dice: «Operaciones Básicas y Procesos de la Ingeniería Química (T)», debe decir: «Ingeniería Química (T)».

Sevilla, 15 de octubre de 2001.—El Rector, Miguel Florencio Lora.